

Señor Presidente:

Aunque sé perfectamente que no tendrá efecto sobre las deliberaciones del Comité de los Veinticuatro, ni cambiará en lo más mínimo su posición sobre el derecho de autodeterminación de nuestro pueblo, este Seminario debe saber que nuestro vecino, el Reino de España, ha tomado la determinación de doblegar nuestra voluntad mediante chantajes, en contra de su obligación bajo el artículo 74 de la Carta.

Debería conocernos mejor a estas alturas.

Debería saber ya que somos un pueblo auténtico bajo mandato colonial, comprometidos con la defensa de nuestros derechos humanos y, en particular, con nuestro derecho a la autodeterminación, y que nos mantendremos firmes y defenderemos nuestro derecho a la tierra de nuestros antepasados.

La única tierra que tenemos y que hemos conocido en 313 años, libre de dominio español.

Seguiremos siendo libres y defenderemos nuestra libertad.

No nos comprarán, ni nos intimidarán, por muy poderoso y hostil que sea nuestro vecino.

No cejaremos en nuestro compromiso, porque sabemos quiénes somos.

Sabemos que somos un pueblo, no una población prefabricada, como España querría hacerles creer.

Somos los gibraltareños y el Peñón, la masa caliza que vigila la entrada al Mediterráneo, es lo que llamamos hogar.

Es nuestro, ha sido nuestro durante 313 años y lo seguirá siendo siempre.

Vamos a recordar cuál ha sido la posición de España en seminarios anteriores, aunque podría variar este año. Su postura ha sido la de que argumentar que no somos el pueblo de ese territorio sino sus ocupantes, con los que el poder colonial pobló el territorio. Menudo sinsentido completo y total, señores Delegados.

En 1704, ¿quiénes conformaban la población de San Vicente que pasó al dominio colonial francés en 1719? Los autóctonos y esclavos africanos huidos.

De modo que... ¿son éstos los únicos auténticos sanvicentinos con derecho a la autodeterminación, mientras que los colonos y los esclavos africanos que trajeron los poderes coloniales se considerarían una población artificial?

¿No es el caso, como en el resto del Caribe, que cuando San Vicente emergió como nación mediante el ejercicio de su autodeterminación, todas las personas que se habían establecido allí, así como aquellas que habían sido transportados hasta la isla como esclavos, pudieron ejercer tal derecho?

De hecho, déjenme recordar en este seminario que muchos de esos esclavos fueron transportados a las colonias caribeñas mediante barcos ingleses desde África Occidental. Fue la consecuencia de la concesión bajo el Tratado de Utrecht, firmado por España, en relación con el transporte de esclavos. Es el mismo Tratado que España emplea en relación con Gibraltar, y afirma que sigue estando en vigor.

Es el argumento que utiliza España para negarnos nuestro derecho a la autodeterminación.

Opinan que nuestra nueva constitución no es un instrumento válido porque es un decreto real aprobado por la Reina. Como también lo son las constituciones de cada una de las demás colonias británicas (cuya autodeterminación no se cuestiona), o también lo son las constituciones de muchas excolonias como San Vicente o Fiyi, donde se han celebrado seminarios [de la ONU].

La realidad es que el argumento español no tiene cabida en el orden internacional en 2017 y no

debería haber tenido validez en su momento, cuando fue instaurado en 1964 por el entonces Ministro de Exteriores fascista Castiella, que aún está considerado en España como el padre de esta doctrina española.

Para luchar contra esta doctrina, Señor Presidente, y con el propósito de conseguir nuestra autodeterminación y descolonización, entré en política hace 53 años.

¿Quién era yo entonces, señores Delegados?

Yo era un joven revolucionario de izquierdas haciendo campaña para la autodeterminación; las Naciones Unidas no nos escuchaban, y España tenía una dictadura de derechas empeñada en decirnos que no teníamos derecho a decidir nuestro destino o el futuro de nuestra patria.

Este año celebramos el 50 aniversario del Referéndum de 1967, el primer paso del poder colonial de confirmar la voluntad de un pueblo bajo “directrices coloniales y subyugación externa”, por hacer uso del lenguaje colorista de aquellos tiempos. En aquel Referéndum, se le preguntó al pueblo si aceptaba las propuestas de Castiella, esto es, pasar a soberanía española o continuar siendo británicos.

Este referéndum no constituyó el ejercicio de nuestro derecho de autodeterminación, ya que se limitó a aceptar o rechazar las propuestas españolas. No nos dio todas las opciones existentes en la resolución 1541. Sin embargo, para nosotros fue un hito importante en la formación de nuestro sentimiento como nación.

¿Qué ha cambiado desde entonces?

Bien, ahora existe un gobierno de derechas en España, que no es el resultado de un golpe militar, que ha sido elegido democráticamente y que, sin embargo, persigue la misma doctrina sobre Gibraltar que la dictadura de hace 50 años; las Naciones Unidas no nos escuchan, y ahora soy un revolucionario de izquierdas, no tan joven, haciendo campaña por nuestro derecho a la autodeterminación.

Si obviamos el hecho de que hoy soy más mayor, no ha cambiado mucho en la actitud de España o de las Naciones Unidas en relación con Gibraltar, a pesar de los enormes cambios que se han producido en el resto del mundo.

Nuestra relación constitucional con el poder administrativo ha variado sustancialmente desde 1967, pero no lo suficiente como para sacarnos de la lista colonial, ya que solo existe un criterio que el Comité de los Veinticuatro pueden aplicar para ello, esto es, transferir los poderes del país administrativo a nosotros de tal manera que estén satisfechos con el grado de autogobierno que permite.

Una vez que eso ocurra, la obligación del Reino Unido de informar sobre nuestro progreso bajo el artículo 73e cesará, y seremos descolonizados.

El Comité de los Veinticuatro no tiene más potestad que ésta. No tiene poder para determinar si el territorio debería pertenecer a un Estado miembro o a otro. Su papel consiste en monitorizar la relación con el estado que considera responsable del territorio y su pueblo, para evaluar el progreso del mismo en la consecución de la total autodeterminación. Eso es todo lo que las resoluciones sobre colonización les obligan a hacer.

Déjenme que les comente ahora las últimas propuestas de España en relación con nuestra descolonización.

Este año podrían variar la forma de decirlo, pero no su estrategia de propuesta.

Ya han tenido la oportunidad de oír en Nueva York las nuevas propuestas españolas que quieren aprovecharse de nuestra involuntaria salida de la Unión Europea en 2019.

El tono ha cambiado. Ahora no es algo que España quiere imponernos; se trata de una posición abierta a debatir con el Reino Unido, y estamos invitados a participar como si fuésemos parte del mismo.

Todo ello, a pesar que tanto el Comité de los Veinticuatro como España argumentan que no formamos parte del Reino Unido.

Ambos tienen razón, por supuesto, porque si lo fuésemos, entonces la “Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales” no sería aplicable a nosotros, y ustedes siempre han afirmado que sí se nos debe aplicar. Esto sólo puede significar una cosa: que Gibraltar es un país colonial y que los gibraltareños somos un pueblo colonial.

La nueva propuesta española no llegará a ningún lado, ya que se trata de una mera repetición de lo que ya se rechazó en el pasado.

En 2002, España estuvo a punto de alcanzar un acuerdo con el Reino Unido sobre una posible soberanía compartida de Gibraltar, y el Parlamento gibraltareño, en contra de los deseos del Reino Unido, puso en marcha un referéndum para determinar el principio mismo de soberanía conjunta sobre nuestro país.

La pregunta fue la siguiente: “¿Está a favor de que Gran Bretaña y España compartan la soberanía de Gibraltar?” 17.900 gibraltareños dijeron que no, el 98,5 % de los votantes.

Desde entonces, nuestro Parlamento ha aprobado la ley del Referéndum, que hace que este resultado sea vinculante, a no ser que lo tumbe una nueva consulta. Además, el Reino Unido, por su parte, nos ha dado su solemne promesa de que no discutirá ninguna propuesta de este tipo sin nuestra aprobación previa.

El señor Margallo, el anterior Ministro de Asuntos Exteriores de España, indicó cuando todavía estaba en el cargo cuál sería la posición española si Gibraltar abandonaba la Unión Europea.

Recientemente, afirmó en España que era la mejor oportunidad de recuperar el Peñón desde 1700.

Su afirmación es errónea en dos puntos. Perdieron nuestro Peñón en 1704, no en 1700, y tienen cero oportunidades de recuperarlo.

Ahora se muestra tan optimista que afirma que Gibraltar será español en cuatro años.

Se equivoca de nuevo, señor Presidente. Ni en cuatro, ni en 40, ni en 400 años.

A pesar de esto, señores Delegados, que no les sorprenda si les digo que agradezco las propuestas españolas de soberanía conjunta.

No porque tengan ningún mérito, sino porque me da la oportunidad de exponer el caso español tal y como es: un intento de evitar nuestra descolonización y de perpetuar el dominio colonial.

Margallo ha explicado que el estatus de soberanía conjunta implicaría compartir con el Reino Unido los poderes que éste último ahora ejerce en relación al control y la responsabilidad sobre nuestra defensa, y en actuar en nuestro nombre en cuanto a asuntos exteriores.

Nuestra Constitución de 2006 deja estos dos asuntos en manos del poder administrativo. Es algo similar a la categoría de “estado asociado” que San Vicente logró en 1969 en su camino a la independencia, y que la ONU consideró que no sirvió para establecer un autogobierno y, por tanto, para salir de la lista colonial.

La esencia de la propuesta española no es muy distinta de la de 2002, pero ahora Margallo ha dejado claro lo que conlleva.

Si España, el Comité y nosotros, el Gobierno Territorial, todos estamos de acuerdo que el estatus de

Gibraltar es el de colonia, y que aún no hemos alcanzado una posición para tener un autogobierno total, según define la resolución 1541 (XV), anexo, principio (II), entonces el Reino Unido sigue siendo el poder colonial, porque administra aquellas áreas de la Constitución que no controlamos, esto es, defensa y asuntos exteriores.

Estas son las áreas que España quiere administrar conjuntamente con el Reino Unido. Esto es lo que España quiere a cambio de no bloquear la aplicación a Gibraltar de las concesiones pertinentes que el Reino Unido pueda obtener de su salida de la Unión Europea en 2019, convirtiéndose así en poder colonial conjunto, con el Reino Unido, sobre el territorio no autogobernado de Gibraltar.

Se trata de una propuesta diseñada específicamente para perpetuar el poder colonial y asumir la responsabilidad conjunta como poder administrativo junto con el Reino Unido.

Esto no puede de ninguna manera derivar en un cambio en nuestro estatus internacional como colonia, o en quitar a nuestro país de la lista, ya que el nivel de autogobierno que disfrutamos no se habría movido ni un milímetro. España y el Reino Unido informarían al Secretario General bajo el artículo 73(e) de nuestro progreso hacia el autogobierno.

Señores Delegados, esta propuesta es una farsa. Todos y cada uno de los pasos dados para aumentar el grado de autonomía del pueblo gibraltareño, y que hemos luchado por conseguir del Reino Unido, esto es, el poder colonial, han sido rechazados por España desde que se planteó por primera vez en este Comité la descolonización de nuestro pueblo.

Cómo puede alguien creer de verdad que el mismo país que ha intentado impedir nuestro progreso, ahora afirme estar interesado en compartir con el poder administrativo actual la responsabilidad de fomentar nuestro progreso, según las directrices del capítulo 11, e informar de nuestro progreso anual a la ONU.

Señores Delegados, confío en que mi análisis de la situación haya servido para poner de manifiesto lo absurdo de las propuestas españolas y que, por tanto, ni este Comité ni el Seminario pierdan el tiempo en apoyar tales propuestas.

Si así fuera, el Comité estaría cometiendo la mayor traición a su mandato desde el inicio de su misma existencia.

Por tanto, pido al relator de este seminario que refleje fielmente en el acta que finalmente se pondrá en conjunto en Nueva York el análisis que he proporcionado y que se asegure de que no se toman medidas que vinculen a los Veinticuatro con el apoyo de la propuesta española.

El papel del Comité no es el de preocuparse por disputas territoriales, sino por los derechos de los pueblos que no disfrutaban de un autogobierno total y ayudarles a obtenerlo, para fomentar sus derechos humanos.

Somos uno de esos 17 pueblos, y este Comité sigue sin cumplir su labor con nosotros.

Para los países aquí representados que emergieron del estatus colonial, en el que nosotros aún nos encontramos, se trata de una actitud indefendible.

Pero, precisamente porque aún luchamos como pueblo colonial, como hicieron ustedes en su momento, no nos rendiremos jamás.

Lucharemos hasta el fin y ganaremos; cueste lo que cueste.